



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

310-97

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 27 de junio de 1.997
 Expediente No 12.126/97

VISTO:

La solicitud del Consejo Provincial de Estudiantes de Enfermería de Salta, en el sentido de que se otorgue auspicio al "IV Encuentro Provincial de Estudiantes de Enfermería", y;

CONSIDERANDO:

Que los propósitos y objetivos de este Encuentro, son de importancia para los estudiantes de las Carreras de Enfermería de la región.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios (Resolución No155/97).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "II CONGRESO LATINOAMERICANO - IV ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA", a realizarse el día 28 de junio de 1.997, en el Salón Auditorium de la Secretaría de Desarrollo Social, Belgrano 1.350.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Provincial de Estudiantes de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Maria Isabel Loza de Chavez
 DECANO